



ACTA  
III. SESIÓN ORDINARIA  
MODALIDAD VIRTUAL  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

---

En Iquique, a 09 de Febrero de 2021, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:13 a 13:58 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani.

Se registra la inasistencia justificada del Consejero Regional Don Javier Yaryes Silva, conforme a certificado médico.

**Según Certificado Core.**

III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

**Secretario Ejecutivo** señala que, informar que, para efectos del registro el señor Javier Yaryes Silva, presentó licencia médica, por lo tanto, el día de hoy no participará.



#### IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

**Presidente del Consejo** señala que, siendo las 10:13 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Colegas, el colega Luis Carvajal me pidió la palabra antes de empezar el Pleno y comparto lo que usted quiere expresar, así la palabra colega.

**Luis Carvajal Véliz** señala que, colegas, quiero pedir un minuto de silencio para las siguientes personas; Pedro Cejas, Ex Director Técnico de Deportes Iquique, Sr. Díaz, Funcionario del Hospital de Iquique, Daniel Colina, Profesor y amigo de la Universidad del Norte, compañero de curso y Osvaldo Urrea, casado con mi hermana Elisa Carvajal, el fotógrafo.

Así que Presidente, por favor solicito un minuto de silencio para esas personas.

**Presidente del Consejo** señala que, me sumo a sus palabras y sentimiento de pesar y que son conocidos en el habitual mundo de nuestra región y principalmente en el iquiqueño, así que...

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, yo quisiera hacer extensivo este minuto de silencio, por todas las personas que han fallecido por el Covid 19 y que han dejado a su familia con un sufrimiento enorme en nuestra región.

Así que, yo quisiera hacerlo extensivo a todos los familiares que han perdido digamos, en estos momentos a personas, a familiares por esta Pandemia, por esta maldita Pandemia, que nos está llevando a tanta gente buena, eso Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)



Por lo tanto, colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

**V. PUNTOS DE TABLA**

**TABLA  
III. SESIÓN ORDINARIA/2021  
MODALIDAD VIRTUAL  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

<b>FECHA</b>	<b>:</b>	<b>MARTES 09 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>LUGAR</b>	<b>:</b>	<b>MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)</b>
<b>HORA</b>	<b>:</b>	<b>10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO</b>

---

**10:00 Hrs. Informe de Comisiones.**



**1. Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto.  
Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

El día 4 de Febrero del 2021 y siendo las 10:04 Hrs. se dio inicio a la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 1.1. Programa de Mejoramiento de Barrios IRAL año 2021**
- 1.2. Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU 2021**
- 1.3. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Conservación Edificio Intendencia Regional de Tarapacá y Gobernación Provincial Iquique”**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad Regional SUBDERE, Don Carlos Marcoleta; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pica, Don Iván Infante; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE (S), Don Francisco Rojo; el Sr. Elías Mollo, Profesional de la Municipalidad de Colchane; el Sr. Rodrigo Chávez, Profesional de SUBDERE; el Sr. Alberto Aburto, SECPLAC de la I. Municipalidad de Pica; el Sr. Hugo Estica, Profesional de la Municipalidad de Pozo Almonte; el Sr. Juan Carlos Mamani, Profesional de la Municipalidad de Huara; la Sra. Fabiola Tamburrino, Profesional del Gobierno Regional.



## **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

### **1. Programa de Mejoramiento de Barrios IRAL año 2021**

El Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) otorga año a año soluciones sanitarias a decenas de familias que habitan en condiciones de marginalidad sanitaria, constituyéndose como una herramienta para reducir el déficit en cobertura del suministro de agua potable y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales.

La propuesta de recursos del PMB para este año, serán destinados a la comuna de Huará por un total de M\$ 121.257.- para la ejecución de la iniciativa **“Construcción Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado, localidad de Huará”**.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el **Programa de Mejoramiento de Barrios IRAL año 2021**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia, no se manifiesta por inconveniente técnico.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

### **2. Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU 2021**

El PMU es una fuente de financiamiento y apoyo a la comunidad que facilita el Ministerio del Interior, a través del equipo de la división de municipalidades de la SUBDERE, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal. Sus principales fines son: Colaborar en la generación de empleo; y el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.



Los recursos del programa se destinan principalmente a obras del tipo construcción, reparación, mejoramiento, conservación, ampliación o reposición de lo siguiente:

- Servicios higiénicos.
- Sedes sociales.
- Canchas deportivas y gimnasios municipales.
- Pavimentación de calles, pasaje y aceras.
- Electrificación y alumbrado público.
- Muros de contención.
- Áreas verdes, plazas y juegos infantiles.
- Edificios municipales.
- Sistemas particulares de captación de agua.
- Entre otros.

La propuesta para este año contempla un monto total de M\$ 212.917.- distribuidos en tres comunas:

- Pozo Almonte \$ 98.890.554;
- Pica \$ 54.153.412; y
- Colchane \$ 59.891.034.

En Pozo Almonte, serán destinado para los siguientes proyectos:

- **“Construcción Sala de Profesores y Sala de Computación Escuela Básica La Huayca”**
- **“Mejoramiento Baños en Dependencias municipales, Pozo Almonte”**

En la Comuna de Pica, los recursos serán destinados para el proyecto:

- **“SPD Construcción de Sistema Televigilancia Matilla, Pica”.**

Finalmente, en la comuna de Colchane los fondos se concentrarán en la siguiente iniciativa:

- **“Mejoramiento y Normalización Red Eléctrica Dependencia Municipales, comuna de Colchane”**

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar la propuesta presentada por SUBDERE en los términos enunciados.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU 2021**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia, no se manifiesta por inconveniente técnico.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

### **3. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Conservación Edificio Intendencia Regional de Tarapacá y Gobernación Provincial Iquique”**

La Comisión acordó **dejar pendiente de análisis y resolución la iniciativa** para una próxima Sesión de la Comisión de Infraestructura, en la que se deberá recibir un informe con un cuadro comparativo de las conservaciones realizadas en los últimos años al Edificio de la Intendencia y Gobernación. Además, y en forma paralela la Comisión de Régimen Interno, debe considerar en Tabla, el análisis del estado actual de la adquisición de un nuevo edificio institucional.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.



**2. Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto de fecha 14 de Enero de 2021.**  
**Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

El día 14 de Enero del 2021 y siendo las 11:51 Hrs. se dio inicio a la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 2.1. Estado de fiscalización a obras del proyecto: “Mejoramiento Playa Bellavista y Sector Intendencia - Godoy Fase 2”, por Socavón en Playa Bellavista.**
- 2.2. Estado de avance de obras de reparación y proyecto sobre recuperación Playa Bellavista hacia el estacionamiento.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Obra Públicas, Don Patricio Altermatt Selamé; la Sra. Directora Regional Obrar Portuarias, Doña Patricia Callpa; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se realiza cronología de las circunstancias que concluyeron en el mejoramiento del sector Playa Bellavista, en el que parte el año 1964. Esta obra fue retomada el año 2018 y en estos momentos no se cuenta con Inspector Fiscal de la época ni la Directora de la época, y que ya el MOP realizó un sumario respecto de esta obra.

En estos momentos se está realizando una reparación transitoria al muro, mientras se entregan los lineamientos generales a un proyecto de recuperación a esos metros de playa que debería materializarse el segundo semestre de este año.

Se informó que Contraloría ya solicitó todos los antecedentes al MOP para atender la presentación realizada por el Consejo Regional.





La Comisión acordó oficiar a la Dirección de Obras Portuarias a fin de que remita los antecedentes que ha despachado a la Contraloría Regional, en consideración a los requerimientos de este órgano contralor fundado en la presentación realizada por el Consejo Regional.

**Presidente del Consejo** señala que, ok colega, solamente informativa, no hay ningún acuerdo que ratificar, gestión ni que votar.

Continuamos con el Punto 3 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

**3. Comisión de Medio Ambiente y Energía.**  
**Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 4 de Febrero del 2021 y siendo las 11:08 Hrs. se dio inicio a la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 3.1. Pronunciamiento Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente del EIA “Proyecto Fotovoltaico Ceresuela”, del Titular Pesquero Solar SpA.**
- 3.2. Pronunciamiento Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente del DIA “Proyecto Parque Acuático SEA LAND” del Titular Sociedad Comercial SEA LAND Parque Acuático SpA.**
- 3.3. Pronunciamiento Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente del DIA “Parque Fotovoltaico Andrómeda” del Titular Pesquero Solar SpA.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Srta. Paula Tejeda, Sr. Juan Carlos Ahumado y Sra. Ivonne Daza, profesionales de la División Planificación y Desarrollo Regional GORE; el Sr. Eduardo Ubal, Jefe Depto. de Planificación y Ordenamiento Territorial de DIPLAD; y el Sr. Claudio Enrique, Titular Pesquero Solar SpA, el Sr. Titular Sociedad Comercial SEA LAND Parque Acuático SpA.

#### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

- **Pronunciamiento Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente del EIA, “Proyecto Fotovoltaico Ceresuela”, del Titular Pesquero Solar SpA.**

El proyecto tiene como objetivo generar energía eléctrica a partir de una planta fotovoltaica de 13 MWp de potencia máxima instalada, inyectando al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) 9 MWac mediante una línea de media tensión de 23 kV que se conectará a la red de propiedad de CGE Distribución. Administrativamente, el Proyecto se localiza en la Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, I. Región de Tarapacá, en una zona con altos índices de radiación y de fácil acceso a la ruta 5. Además de encontrarse cercano a un punto de conexión a la Red de distribución local.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y de la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP), pero no del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Regional, el Titular establece que se relaciona y alinea con los objetivos 1, 2, 5 y 6, de la Directriz Número 2, ya que requerirá de servicios básicos de las pymes de la comuna para su personal, además el proyecto es de ERNC, por ende, se relaciona directamente con la incorporación de estas nuevas energías de suministro. Informa que no se contraponen ni relaciona con los otros objetivos.

El Titular realiza un análisis de la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP) y establece que se relaciona directamente al Lineamiento N°3 y Objetivo N°3, ya que al ser un proyecto fotovoltaico promueve el uso de estas energías limpias en la región.



Según esta revisión el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la ERD y de la Política de Desarrollo Productivo, pero el titular deberá analizar e indicar fundadamente como el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado y es un instrumento actualmente vigente en la región

Por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud a los antecedentes entregados por el Titular se establece como No Favorable a la ejecución del proyecto, hasta que el titular exponga fundadamente de qué manera la actividad a realizar se relaciona desde el punto de vista ambiental el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

La Comisión acordó aprobar el Informe presentado por la División de Planificación y Desarrollo Regional, que declara no favorable la ejecución de esta iniciativa hasta que el titular exponga fundadamente como se relaciona esta actividad con el PROT, conforme lo establece la normativa.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente del EIA, “Proyecto Fotovoltaico Ceresuela”, del Titular Pesquero Solar SpA**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



- **Pronunciamiento Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente del DIA “Proyecto Parque Acuático SEA LAND” del Titular Sociedad Comercial SEA LAND Parque Acuático SpA.**

El objetivo del proyecto es desarrollar una oportunidad de entretenimiento y esparcimiento familiar dirigida a los habitantes de la región y a los turistas tanto nacionales como extranjeros que visiten nuestra ciudad. Contará con infraestructura y actividades para la entretenimiento de sus visitantes, variedad de juegos acuáticos, piscinas y servicios de gastronomía y relajación. Infraestructura de servicio (oficinas de administración, sala de enfermería, SSHH para discapacitados, SSHH y camarines para público en general, SSHH y comedores para el personal que trabaje en las instalaciones, puntos de venta de productos envasados, estacionamiento, etc).

Superficie del proyecto: 30.100 m<sup>2</sup> Fecha estimada de inicio de ejecución: 1/11/2021. Monto de Inversión: U.S. Dólares 400.000. Vida Útil: 30 Años

El proyecto se localizará en el Sector Playa Lobito Km 391,2 de la Ruta A-1, comuna de Iquique.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, el titular realiza el análisis del proyecto en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo y sus directrices, sin embargo, no analiza cada uno de los objetivos, el proyecto se relaciona con las Directrices N°2 y 3. Por lo que se solicita realizar un análisis más completo de la ERD.

El Titular realiza el análisis de su proyecto con los objetivos de la EAE del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, entonces se solicita que realice el análisis del proyecto Parque Acuático Sea Land respecto de los lineamientos del PROT.

No se realiza el análisis de la Política Regional de Desarrollo Productivo, no identificando si los objetivos estratégicos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, por lo que se solicita realizar este análisis de carácter regional.

En la DIA el Titular manifiesta que ha realizado gestiones con la Ilustre Municipalidad de Iquique y de Alto Hospicio, para realizar un compromiso voluntario de visita de niños vulnerables a sus instalaciones, además de beneficiarios de instituciones como Teletón.



La Comisión acordó aprobar por la unanimidad de sus integrantes el Informe presentado por la División de Planificación y Desarrollo Regional, que declara no favorable la ejecución de esta iniciativa hasta que el titular exponga fundamentamente como se relaciona esta actividad con el PROT y la Política Regional de Desarrollo Productivo y un análisis más completo de la Estrategia Regional de Desarrollo, conforme lo establece la normativa.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente del DIA “Proyecto Parque Acuático SEA LAND” del Titular Sociedad Comercial SEA LAND Parque Acuático SpA.**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

- **Pronunciamiento Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente del DIA “Parque Fotovoltaico Andrómeda” del Titular Pesquero Solar SpA.**

El Proyecto tiene por objetivo proporcionar energía eléctrica a través de energías renovables no convencionales (ERNC), por medio de la construcción y operación de un parque fotovoltaico de 9 MW AC, para proporcionar energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

El Proyecto se ubica en la Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, aproximadamente a 12 km al nororiente de la Alto Hospicio y aproximadamente a 20 km al oriente de Iquique.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se emite una opinión favorable del proyecto en su evaluación a los planes y estrategias regionales, por lo que se declara conforme a la DIA presentada y sin observaciones.



Se hizo presente que el Gobierno Regional se encuentra fuera de plazo para emitir un pronunciamiento, no obstante, esta situación no es compleja dado que la presentación es favorable.

De acuerdo con lo anterior se deja expresa constancia del pronunciamiento favorable que hacen los profesionales de DIPLAD, sin observaciones, a la Declaración de Impacto Ambiental, presentada por el titular en relación con los instrumentos del Gobierno Regional.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente del DIA "Parque Fotovoltaico Andrómeda" del Titular Pesquero Solar SpA.**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura y Patrimonio**, a cargo de su Presidente Pedro Cisternas Flores.



**4. Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación del 4 de Febrero de 2021.**  
**Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

El día 4 de Febrero del 2021 y siendo las 11:47 Hrs. se dio inicio a la Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, presidida por quien les hablara, a fin de abordar los siguientes temas:

- 4.1. Análisis y aprobación “Cartera Plurianual del Programa Puesta en Valor del Patrimonio desde 2021 hasta 2024”.**
- 4.2. Estado de avance reconstrucción iglesia Miñi Miñe.**
- 4.3. Solicitud de modificación proyecto 6% FNDR Asignación Directa “13° Festival Internacional de Teatro y Danza – Fintdaz”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Huara, Don José Bartolo; la Sra. Nalda Flores, Profesional de la División Planificación y Desarrollo Regional; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión GORE (S), Don Francisco Rojo; el Sr. Jefe Unidad Regional SUBDERE, Don Carlos Marcoleta; el Sr. Director Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Don Manuel Pedreros Reyes; Sres. Comité de Reconstrucción Iglesia San Marcos Mamiña, Doña Sandra Herrera y Don Andrés Estica; Sres. Dirigentes de Nama y Sotoca.; la Sra. Dirigente Reconstrucción Iglesia Miñi Miñe, Doña Nelli Chambe; el Sr. Abraham Sanhueza López – Director FINTDAZ; el Sr. Rodrigo Malagueño, Dirección de Arquitectura.



### ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

#### 1. Análisis y aprobación “Cartera Plurianual del Programa Puesta en Valor del Patrimonio desde 2021 hasta 2024”.

La Cartera Plurianual de Patrimonio de inversiones tiene como objetivo planificar las iniciativas en el mediano a largo plazo que la Región pretende financiar en el marco del Programa.

Contiene proyectos y estudios básicos en cualquiera de sus etapas, pueden incluirse ideas sin desarrollar, siempre que cumplan con las condiciones de elegibilidad para el programa.

Esta cartera debe ser validada por el CORE, lo que **NO implica compromiso de financiamiento**, debe ser actualizada periódicamente y de ella se extraerán las iniciativas a formular y financiar en el corto plazo.

PROYECTOS DE PATRIMONIO AÑO 2021 2024		
NOMBRE	N° PROYECTOS	MONTO M\$
PROYECTOS DE ESTUDIO BÁSICO	11	\$2.280.025
PROYECTO EN DISEÑO	19	\$5.405.237
PROYECTO EN EJECUCIÓN	25	\$41.488.893
FACTIBILIDAD	1	\$480.000
PRE-FACTIBILIDAD	2	\$275.000
PROYECTO TERMINADO	24	\$7.039.849
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>\$56.969.004</b>





La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar la Cartera Plurianual del Programa Puesta en Valor del Patrimonio desde 2021 hasta 2024, de acuerdo con lo detallado.

De la misma manera se acordó lo siguiente:

- ✓ Oficiar al Ejecutivo Regional a fin de solicitar realice todas las gestiones necesarias para agilizar el trámite de obtención de las recomendaciones técnicas de los órganos competentes y los demás trámites administrativos para la pronta ejecución de las iniciativas iglesias de Nama, Sotoca y Mamiña.
- ✓ Programa de visitas y reuniones con la comunidad en terreno para informar el estado actual de cada una de las Iglesias incluidas en esta Cartera de proyectos, con apoyo de los funcionarios competentes, durante los meses de Marzo y Abril del presente año.
- ✓ Programar una Comisión en conjunto con el Alcalde de Huara, CONAF para la configuración de un plan de recuperación de la infraestructura patrimonial de los Geoglifos de Pintados y el Gigante de Tarapacá.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el **Análisis y aprobación “Cartera Plurianual del Programa Puesta en Valor del Patrimonio desde 2021 hasta 2024”**, y los oficios correspondientes, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



## **2. Estado de avance reconstrucción Iglesia Miñi Miñe.**

La Comisión acordó incluir en el calendario de visitas a la Iglesia de Miñi Miñe para avanzar en la pronta reconstrucción de esta Iglesia, en conjunto con una mesa de trabajo con el Municipio de Huará.

## **3. Solicitud de modificación proyecto 6% FNDR Asignación Directa “13° Festival Internacional de Teatro y Danza – Fintdaz”.**

Debido a la actual crisis sanitaria por la que atraviesa el país y particularmente por la aguda realidad que están enfrentando gran parte de las comunas de la Región de Tarapacá, se presenta esta modificación para dar continuidad a este proyecto y desarrollar un 70% de la programación presencial en modo virtual, dejando un 30% de la programación presencial para ser desarrollado en una Fase (2 -3 o 4) que les permita ejecutar algunas actividades de manera presencial (Performance Callejeras, Intervenciones Urbanas, Funciones especiales para estudiantes, Funciones especiales para todo público en lugares por confirmar.

Ya sea en Iquique o cualquier comuna de la Región de Tarapacá: Alto Hospicio, Pozo Almonte, Pica o Huará, que estén en una Fase que les permita el desarrollo de actividades artísticas y/o culturales de manera presencial), con aforo reducido, ya sea en espacios abiertos o cerrados entre los meses de Marzo a Julio de 2021.

Esta nueva programación presencial, no considera la totalidad de los espectáculos que se habían propuestos en una primera instancia en el proyecto, ya que no todos podrán viajar por la inestabilidad social y sanitaria provocada por el COVID19, no obstante, se gestionará la venida de algunos de los espectáculos menores, siempre y cuando, las condiciones sanitarias permitan que puedan viajar hasta nuestra ciudad, de lo contrario se trabajaría sólo con espectáculos y/o artistas locales para poder cumplir con el desarrollo de actividades y/o funciones presenciales en Iquique y en cualquiera de las comunas de la región de Tarapacá que estén en fase 2-3 o 4, dentro del periodo que va entre Marzo y Julio de 2021.



La nueva programación virtual, que se está preparando para el segundo periodo o bloque de actividades, insertas en el marco de FINTDAZ (2020) considerará un nutrido programa de actividades artísticas a desarrollar entre los meses de Marzo a Julio de 2021. En esta nueva reestructuración programática, se una programación que incluirá obras de teatro, danzas, artes circenses, actividades formativas (Diversos Talleres Formativos, Ciclos de Workshop, Conversatorios y Otros), funciones especiales para estudiantes (Virtual o Semi- Presencial), actividades de mediación, Podcast (Radio Teatro), Documentales y otros.

Para cumplir con lo anterior, se seguiría usando la misma línea de trabajo desarrollada entre los meses de Agosto a Diciembre de 2020, y se requieren modificaciones en diversos ítems, lo que se encuentran detallado en informe presentado.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar su aprobación al Pleno.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, no me quedo claro el planteamiento de cuando se lo hice presente al Presidente de la Comisión, sobre la reunión entre Huara, el Municipio de Huara, el Consejo Regional y los encargados digamos, de la administración que tiene los Geoglifos de Pintados, entonces eso no me quedo claro digamos, que la solicitud, quisiera que me la repitieran, porque parece que falta algo.

**Pedro Cisternas Flores** señala que, no entendí bien la duda del consejero...

**Iván Pérez Valencia** señala que, lo que pasa es que colega, cuando usted hace el planteamiento de sostener una reunión entre la Municipalidad de Huara, el Consejo Regional y quien administra los Geoglifos de Pintados, para ver digamos... lo que yo planteo en su oportunidad fue la forma de buscar como hace un convenio y para eso necesitábamos una reunión... una Comisión, entre la Municipalidad de Huara, la CONAF y el Consejo Regional, para ver como la CONAF se hace cargo, amplía su radio urbano de administración y pueda administrar el Gigante de Tarapacá, que ha dado muy buena administración en Pintados.

Entonces, eso es lo que tenemos que buscar, es lo mismo que... como la Corporación ha estado administrando... que ha dado la Corporación del Museo del Salitre , que ha dado eficiencia en la administración de Humberstone, la CONAF ha dado eficiencia en la Administración de Pintados.



Entonces, lo que se solicita es llegar a un acuerdo entre la Municipalidad de Huara con la CONAF y el Consejo Regional para la administración y el resguardo del patrimonio del Gigante de Tarapacá, eso consejero.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Solicitud de modificación proyecto 6% FNDR Asignación Directa “13° Festival Internacional de Teatro y Danza – Fintdaz”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisternas Flores.

5. **Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación del 5 de Febrero de 2021.**  
**Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

El día 5 de Febrero del 2021 y siendo las 11:17 Hrs. se dio inicio a la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 5.1. **Planteamiento de la iniciativa “Anatiña Espacio de Creación y Plataforma de Difusión Territorial Tarapacá”**
- 5.2. **Propuesta agrupación de artistas circenses, teatro, música y danza de la región de Tarapacá. (replicar actividades culturales Antofagasta)**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales: Don Pablo Zambra Venegas, Don Javier Yaryes Silva, Don Luis Carvajal Veliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional La Sra. Presidenta Club Deportivo, Social y Cultural NOMADESERT; Doña Javiera Pávez; Don Hugo Estica, Profesional de Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte; la Sra. Milena Mollo, profesional de la Seremi de Cultura y Las Artes; el Sr. Director Regional CONAF, Don Juan Ignacio Boudon; el Sr. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE (S), Don Francisco Rojo; la Sra. Vesna Obilinovic del Club Deportivo Social y Cultural NOMADESERT.

#### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

##### **1. Planteamiento de la iniciativa “Anatíña Espacio de Creación y Plataforma de Difusión Territorial Tarapacá”**

La Agrupación ya adquirió un compromiso con CONAF, quien les entregó un terreno al sur de la Comuna de Pozo Almonte, en el cruce de La Tirana, donde van a desarrollar un proyecto cultural de forestación en donde ellos van a trabajar este espacio de recreación en conjunto con la Municipalidad de Pozo Almonte y para ello lo presentan al Consejo Regional para nuestra aprobación y en futuro realizar mesas de trabajo que nos lleven a la posibilidad de financiar.

Ellos no han pedido todavía y señalan que lo que van a necesitar para la implementación son cerca de 80 millones, no han presentado ningún proyecto, pero sí querían que el Consejo Regional conociera de este proyecto, que es tremendamente importante, maravilloso que va a beneficiar no sólo a la juventud, a los niños de la Comuna de Pozo Almonte.



## 2. Propuesta agrupación de artistas circenses, teatro, música y danza de la región de Tarapacá. (replicar actividades culturales Antofagasta)

La Comisión acordó remitir al Ejecutivo Regional el proyecto que se ejecuta en la II Región y los antecedentes planteados en Sala, y manifestar al Ejecutivo su disposición de financiar una iniciativa en los términos planteados.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, vamos a proceder a votar para ratificar las gestiones sindicadas por el colega Cisternas, principalmente el oficio al Intendente y que debiera ir con copia a la Seremi de Cultura, Las Artes y Patrimonio, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

### 6. Comisión de Régimen Interno. Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.

El día 5 de Febrero del 2021 y siendo las 11:17 Hrs se dio inicio a la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 6.1. **Modificación Art. Primero del Título VI. Artículos Transitorios del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.**
- 6.2. **Programación sesiones de comisiones y Plenos mes de Marzo de 2021.**
- 6.3. **Avance observaciones Bases Fondos de Medios.**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y la Srta. Nadia Cereceda, profesional de DIPLAD del Gobierno Regional.

#### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

##### **1. Modificación Art. Primero del Título VI Artículos Transitorios del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.**

La Comisión tomó conocimiento de los nuevos antecedentes presentados y acordó lo siguiente:

- Ampliar el plazo 120 días de acuerdo al requerimiento del Ejecutivo Regional.
- Por moción del Sr. Presidente del Consejo Regional, se acordó aumentar a 5 los cupos para las organizaciones territoriales y organizaciones funcionales de la Provincia del Tamarugal, con la finalidad de ampliar su representatividad. En consecuencia, se aumenta de 3 a 5 los participantes por cada tipo de organización, en cada una de las comunas.

En este caso colegas, se aumentó, porque en la Provincia del Tamarugal se estaba presentando tres representantes y algunos colegas hicieron presente de que la Comuna, la Provincia del Tamarugal es muy extensa, y por lo tanto tienen diferentes a veces puntos de vistas.

Así que, era... como en otras regiones se estaban haciendo un representante por comuna, se tomó el acuerdo de que fuera un representante por cada comuna y eso quiere decir que la Provincia del Tamarugal va a estar representada por 5 participantes.

Presidente, tomamos el Acuerdo de esto.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar por lo indicado por el Presidente de la Comisión, en cuanto a la **Modificación Art. Primero del Título VI Artículos Transitorios del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil**, además de la modificación indicada por él, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

## **2. Programación sesiones de las Comisiones y Plenos mes de Marzo de 2021.**

La Comisión acordó la siguiente programación de sesiones de Plenos y comisiones para el mes de Marzo del presente.

### **Comisiones Resolutivas:**

Miércoles 3 de Marzo; y Miércoles 24 de Marzo

### **Comisiones No Resolutivas:**

Martes 16 de Marzo; y Martes 23 de Marzo

### **Comisiones en Terrenos Provincia del Tamarugal:**

Jueves 18 de Marzo; y Jueves 25 de Marzo

### **Plenos:**

Martes 9 de Marzo; y Martes 30 de Marzo

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Programación de Comisiones y Plenos correspondiente al mes de Marzo 2021, en votación.





*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

### **3. Avance observaciones Bases Fondos de Medios.**

Se hizo presente del documento de la Seremi de Gobierno, en el que da cuenta de las observaciones realizadas por el Consejo a las Bases del Fondo de Medios y las que pudieron ser levantadas de acuerdo con los requerimientos del Consejo.

Eso cada uno lo tiene en sus correos y era más que nada para informar digamos, de lo que había recogido la Seremi de Gobierno y lo que se podía y lo que no se podía, porque recuerden que estas bases vienen implementadas del centralismo, eso no mas Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, Secretario Ejecutivo, le agradeceré reenviar ese oficio, para consideración, de que ahora se ha mencionado en una Sesión de Pleno, reenviarlo a los colegas, para que lo tengan presentan y lo puedan refrescar.

Continuamos con el Punto 7 de la Tabla, le corresponde el Informe de la **Comisión de Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural y Comisión de Transportes y Telecomunicaciones**, a cargo de la Presidenta Francisca Salazar Callasaya.



**7. Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto – Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural – Transportes y Telecomunicaciones.**

**Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

El día 5 de Febrero del 2021 y siendo las 10:14 Hrs. se dio inicio a la Comisión Conjunta, presidida por la Sra. Consejera Regional, Doña Francisca Salazar, a fin de abordar los siguientes temas:

**7.1. Planteamiento de la Comunidad Quechua de Quipisca, sobre los siguientes aspectos:**

- **Conectividad Vial**
- **APR**
- **Comunicaciones**
- **Obras Hidráulicas**

**7.2. Planteamiento de la Comunidad Indígena de Mocha sobre aspectos de Comunicaciones.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Presidente Comunidad Quechua de Quipisca, Don Wilfredo Bacián Delgado; y el Sr. Presidente Comunidad Indígena de Mocha, Don Daniel Zamora.

**ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Se presentó a la Comisión el Sr. Presidente Comunidad Quechua de Quipisca, Don Wilfredo Bacián Delgado; y el Sr. Presidente Comunidad Indígena de Mocha, Don Daniel Zamora, quienes expusieron los principales problemas que les afectan como comunidad, relacionados con la conectividad vial, comunicaciones, APR y Obras Hidráulica.

Hubo una falta de respeto a los dirigentes, a los profesionales, a las comunidades indígenas de Quipisca y de Mocha, porque había temas importantes que las autoridades que no asistieron dejaron de conocer.



La Comisión acordó realizar una revisión de todos los temas de comunicación y conectividad de las localidades rurales de la región en conjunto con el Seremi de Transportes y SUBTEL y avanzar con las autoridades competentes de las otras materias señaladas.

**Rubén López Parada** señala que, respecto al tema que se está tratando y sobre las empresas que prestan los servicios en el interior, yo por mi trabajo siempre ando por todo el Tamarugal y hay una dificultad latente, que es que depende que en el pueblo que estés hay que andar con distintos chips de distintas compañías, hay pueblos que solamente tienen Entel, hay otros que tienen Claro y otros que solamente tienen Movistar y eso también dificulta la conexión entre los pueblos, porque la gente allá tiene familiares entre pueblos y a veces por no tener un servicio específico, no pueden comunicarse.

Lo otro, de las autoridades cuando se excusan, está bien que se excusen pero que manden un representante, esto lo hemos visto con anterioridad, quizás no pueda venir el titular, pero perfectamente puede mandar un representante, porque son temas importantes, ese día Francisca citó a Dirigentes del Tamarugal no cierto, que les cuesta mucho conectarse, por todo lo que hemos explicado y también felicitar a Francisca y bueno a los tres Cores del Tamarugal porque si acá en Iquique cuesta que escuchen las autoridades, imagínense arriba cuando un poblador o comunero se encuentra con una autoridad.

Por lo tanto, invaden con solicitudes, preguntas no cierto, y es muy bueno que lo traigan a Comisión para empezar a despejar, porque hay muchas cosas que ya están financiadas como lo dijo Felipe, pero en qué está, si podemos quedarnos tranquilos, a lo mejor ya está financiado pero en qué está eso, cuál es el avance, Javier la otra vez hizo una Comisión pero yo creo que hay que seguirle dando porque arriba, arriba están sin conexión, nombro Huarasiña por ejemplo, Mocha y otras localidades que definitivamente no tiene conexión y quería dejar eso en Tabla, porque yo creo que la falta de respeto la de los Seremis, o de la autoridad titular se basa también en que nos envíen a un representante, si uno puede entender que tengan agenda, tengan eso, tengan otro, pero mandar a un representante digamos, a escuchar por último lo que quería consultarse y dejar la respuesta postergada no cierto, a un oficio o algo, pero que este alguien representando a los servicios que están involucrados en las necesidades de la comunidad, eso.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, le corresponde el Informe de la **Comisión de Desarrollo y Equidad Social**, a cargo su Presidente Lautaro Lobos Lara.



**8. Comisión de Desarrollo y Equidad Social del 14 de Enero de 2021.**  
**Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.**

El día 14 de Enero del 2021 y siendo las 09:03 Hrs. se dio inicio a la Comisión Desarrollo y Equidad Social, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**8.1. Exposición sobre alcances de los bonos IFE Covid y Bono Covid.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Doña Katherie Aliaga; y el Sr. Juseff Hilaja, Profesional de la Seremi de Desarrollo Social.

**ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

La Seremi de Desarrollo Social, expuso los antecedentes generales de ambos bonos, uno considerado para Cuarentena y Transición y otro para Preparación y Apertura Inicial. Los montos que considera ambos bonos, los requisitos y condiciones de los beneficiarios, las fechas importantes para postulación.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, le corresponde el Informe de la **Comisión de Desarrollo y Equidad Social**, a cargo su Presidente Lautaro Lobos Lara.

**9. Comisión de Desarrollo y Equidad Social del 5 de Febrero de 2021.**  
**Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.**

El día 5 de Febrero del 2021 y siendo las 12:53 Hrs. se dio inicio a la Comisión de Desarrollo y Equidad Social, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:



### 9.1. Planteamiento de la iniciativa “Centro de Acogida Adultos Mayores Compartamos Nuestros Años”

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y el Sr. Representante Corporación Compartamos Nuestro Pan, Padre Guillermo Fajardo Rojas – Párroco Iglesia Catedral.

#### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Se presentó a la Comisión una iniciativa de inversión de la Corporación Compartamos Nuestro Pan que dirige el Padre Guillermo Fajardo.

Los objetivos generales de la iniciativa, busca acoger adultos mayores vulnerables de la ciudad de Iquique, que requieran un Centro Gerontológico especializado que los acompañe y motive en el proceso de envejecer activamente. De manera específica la iniciativa busca:

- a) **Fortalecer** las funciones cognitivas del adulto mayor, especialmente la memoria.
- b) **Motivar** al adulto mayor a participar en grupos sociales y recreativos, con el fin de superar la soledad, causa fundamental de las demencias en el adulto mayor.
- c) **Desarrollar actividad física** que ayude a trabajar en un autocuidado integral de la salud, potenciando autonomía y las actividades de la vida diaria.

Los usuarios de estos centros serían:

- a) Personas de 60 años o mayor edad.
- b) Hombres y mujeres.
- c) Con o sin dependencia física.
- d) Con o sin diagnóstico de demencia.
- e) Procedente de un grupo familiar o de una institución.
- f) De la comuna de Iquique, Alto Hospicio o la zona rural pampa.



El proyecto tiene un costo aproximado de \$ 6.102.249.- en forma mensual y la Comisión acordó oficiar al Ejecutivo Regional y remitir esta iniciativa con la finalidad de que pueda ser presentada en los términos administrativos que corresponden al Consejo Regional para su aprobación.

**Presidente del Consejo Regional** señala que, colegas procederemos a votar un oficio dirigido al Intendente con copia a la Jefa de División Social de que este Consejo Regional está de acuerdo en recibir y apoyar esta iniciativa para que quede constancia de aquello, en votación por el oficio indicado.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Conjunta Desarrollo y Equidad Social – Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial – Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

**10. Comisión Conjunta Desarrollo y Equidad Social – Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial – Infraestructura, Inversión y Presupuesto.**  
**Sr. Rubén López Parada, Presidente.**

El día 5 de Febrero del 2021 y siendo las 13:52 Hrs. se dio inicio a la Comisión Conjunta, presidida por quien eles habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**10.1. Situación social y de emergencias familias con desalojo toma Laguna Verde.**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Director Regional de Serviu, Don Juan Manuel Torres Vivero El Sr. Dirigentes de la Coordinador Habitacional Laguna Verde, Paula Cabrera, Mónica González y Catherine Orrego; el Sr. Wilson Duyvestein, Jefe de Gabinete Gobernación Provincial.

### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

La Comisión acordó no por la unanimidad no cierto, habían dos posturas, pero oficiar al Gobernador Provincial de Iquique, la solicitud de este cuerpo colegiado de poder retirar la orden judicial de desalojo en Laguna Verde, considerando el Estado de Excepción y emergencia sanitaria dada por la Pandemia Mundial del Covid 19, las razones humanas y sanitarias de no desalojar a las familias de las Tomas de Laguna Verde, radica de que no es el momento de aplicar todo el rigor legal contra grupos vulnerables , mientras no se tenga una situación normal, donde las fuentes laborales y sanitarias den la garantías necesarias para volver a una normalidad que hoy no existe.

Por lo tanto, es un oficio que se solicitó y de la misma manera la Comisión acordó solicitar al Ejecutivo Regional, la conformación de una mesa de diálogo integrada por los pobladores, la Seremi de Vivienda, SERVIU, el Ministerio de Obras Públicas y la Seremi de Bienes Nacionales, para avanzar en los elementos necesarios para lograr dar solución al grave problema social que afecta a estas familias, agregaría aquí a la Municipalidad de Iquique para que se haga parte de esta mesa.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas esto fue con votación dividida y no con la presencia de todos los presentes, por lo tanto, se ofrece la palabra colegas sobre el punto.

**Iván Pérez Valencia** señala que, colegas, si bien es cierto, en parte yo no he estado presente en algunas Comisiones por problemas de salud, yo debiera estar digamos, en estos momentos en reposo, pero el compromiso digamos, con mi gente de la región y con mi cargo, estoy acá al pie del cañón, pero colegas, a mí me hubiese gustado haber estado como le digo, haber estado presente en esa Comisión para ver puesto mi punto de visto y lo voy a hacer ahora.



Si bien es cierto, nosotros estamos, o sea la Comisión acordó en forma dividida, en detener digamos, el desalojo y llevarlo acá... (sin audio)

Estoy diciendo de que... recogiendo digamos, el acuerdo digamos, a pesar de que es dividida digamos, la moción, de postergar digamos, el desalojo.

Yo creo que acá, tenemos que... yo quería hacer la siguiente digamos, consulta, si bien es cierto, nosotros cuando asumimos el Consejo Regional, los que estuvimos antes y después de... y este Consejo, el anterior y este Consejo cuando vimos digamos, el proyecto del segundo acceso de Iquique – Alto Hospicio, estaba digamos, involucraba lo que era la Toma del Laguna Verde, en su oportunidad se tuvo una reunión en terreno en al cual yo recuerdo perfectamente cuando se nos hizo mención de que las autoridades presentes, estando incluso también el Municipio de Iquique presente, de que una vez de que se radicara digamos, a las familias, a sus viviendas, a lo Alto de Playa Blanca, inmediatamente procedía entre el Municipio y las autoridades que le competía, a dejar digamos, plano ese terreno y se iba a empezar por parte del Municipio el levantamiento de un gran parque en el terreno que quedaba...

Yo quiero saber, ¿de qué porque se llegó a esta nueva toma de terreno en Laguna Verde?, y acá hay responsabilidad de autoridades.

Porque yo y acá tenemos conocimiento que se radicaron a las familias a lo Alto de Playa Blanca y el compromiso era que tenían que dejar el terreno plano y no dejar a nadie viviendo en sus casas.

Entonces, yo no sé, caso en ese momento cuando se hizo el planteamiento ahí cuando estuvieron las autoridades se vio esa situación, porque esto colegas, yo le hago mención, nos va a pasar ahora, nos va a pasar el 2022, el 2023, el 2024, si nosotros no tomamos alguna solución con respecto al compromiso que se hizo en ese momento, de las autoridades presentes en terreno.

Porque tienen que recordar, los que somos iquiqueños, yo a pesar de que soy de la Oficina Victoria pero me vine a los 12 años acá a Iquique, recuerdo perfectamente de la Población Centenario que se creó acá en Iquique y que fue cuento de nunca acabar, hasta que se resolvió el radicar de una vez por todas ese campamento, entonces, eso lo tenemos que analizar fríamente la situación... entiendo lo planteado por López de que no es el momento de desalojar pero pasemos a Fase 3, se lleva a cabo el dictamen digamos, de desalojo y la gente nuevamente va a acudir a nosotros de que no tiene a donde ir, entonces, ojo colegas con eso, porque es un problema social muy grande y delicado.





Entonces, yo eso lo quería plantear en la Comisión, pero lamentablemente no pude porque tenía hora con el médico, pero lo hago ahora, porque me tienen que dar esa respuesta, de esos compromisos que hubieron en ese momento y que no los vi y que fue una Comisión en terreno, y que estuvimos nosotros allá en lo alto mirando hacia abajo y nos indicaba donde se iba a radicar a toda la gente del Alto Playa Blanca y esto desaparecía y que quedaba un terreno erizado, un terreno cercado, donde la Municipalidad de Iquique iba a levantar en lo que quedaba un parque, esa es mi intervención Presidente y me gustaría que me respondiera los que estuvieron en la Comisión.

Presidente, quiero agregar a lo que manifestó Lautaro, lo que pasa es que si bien es cierto, acá se están tirando los dardos y no es por defender a nadie porque ustedes me conocen, yo no defiendo a nadie pero las partes administrativas hay que saberlas, el Gobernador acoge el requerimiento de algún servicio que le manda, en este caso, quién le está mandando el requerimiento de desalojo, es quien tiene que dejar sin efecto ese requerimiento, porque lo único que hace el Gobernador es ejecutar lo que se le mandata.

Entonces hay que ver quién está pidiendo el desalojo, no es la Gobernación, la Gobernación ejecuta, así que ojo colegas con eso.

**Rubén López Parada** señala que, en base a lo que dice Iván Pérez, me imagino que quien está solicitando es el MOP a través de la Dirección de Vialidad, misma Dirección que está siendo incluso investigada por la PDI en estos momentos por malas prácticas.

Es lamentable que no se entienda que estamos viviendo una Pandemia, un período de Excepción, hay gente que lo está pasando mal, independientemente de los tecnicismos, nosotros nos debemos a la gente, independiente gente que vote o no vote, tenemos que ver el bienestar de todos, se entiende que ellos quieran activar el tema laboral, pero hay tantos otros puntos donde se puede partir, hay tantas otras localidades donde se pueden hacer obras, y podríamos dejar para el final esto, por el bien de los jóvenes, de los niños, porque si bien Felipe dice hay solución pero no hay solución para todos, independiente que sea hábil o inhábil, que es una categorización, yo veo familias, yo veo personas que lo están pasando mal y si alguien llego a última hora a esa toma y no lleva muchos años ahí, con qué moral puedo decirle yo viendo todas las cosas que están pasando en los mismos Ministerios de venir a hacerle exigir la máxima Ley o el máximo rigor cuando nuestros propios Ministerios, nuestras propias Direcciones hoy no se está cumpliendo con probidad.



Ellos son, la gente, la ciudadanía, la que nos hace el sueldo a todos estos funcionarios públicos que estamos acá, y no lo digo en son de revancha ni nada de eso, sino que en tiempos de Pandemia, en tiempos en que la vida de las personas está en juego, no podemos generar otra crisis humanitaria desde el mismo Gobierno, porque si hablamos de otras crisis también yo creo que hoy el Gobierno o el Estado tiene que decir muchas cosas, por ejemplo el tema de la migración, pero en este caso específico no generemos otra crisis, no generemos un nuevo foco de desigualdad, no generemos un nuevo foco de discordancia.

Yo creo que acá, si sabemos que hay que hacer un desalojo, pero no es el momento, eso es lo que estamos pidiendo, no es el momento, esperemos que todo vuelva a la normalidad, que la gente vuelva a tener trabajo para que con sus recursos pueda salir adelante.

Por lo tanto, enviar un oficio al Gobernador Provincial de Iquique y al Seremi del MOP, con la solicitud de este cuerpo colegiado, para que se considere la posibilidad de retirar la orden judicial de desalojo en Laguna Verde, considerando el Estado de Excepción y de Emergencia Sanitaria, provocada por la Pandemia Mundial Covid-19.

Las razones son humanitarias y sanitarias, de no desalojar a las familias de la Toma de Laguna Verde radican en que no es el momento de aplicar todo el rigor legal contra este grupo vulnerable, mientras no se tenga una situación normal, donde las fuentes laborales y sanitarias den las garantías necesarias para volver a una normalidad que hoy no existe.

**Presidente del Consejo** señala que, le parece que se podría agregar un párrafo que diga... “Si bien es cierto este Consejo Regional reconoce que no tiene las facultades para impedir este desalojo, sí manifiesta no estar de acuerdo con que este desalojo se efectúe”.

Así queda clara nuestra manifestación de que no estamos de acuerdo, pero también reconocer que no tenemos la facultad para impedirlo, le parece.

**Rubén López Parada** señala que, sí, por supuesto y también de lo que se estaba solicitado Presidente.

**Iván Pérez Parada** señala que, Presidente, es por el oficio que se va a enviar, de que se deje bien claro de que no es el momento en que se debiera ejecutar el desalojo, pro la situación que estamos viviendo.



Y lo otro, yo lo enviaría que deje sin efecto al Seremi de Obras Públicas, con copia al Gobernador Provincial, porque quién debe dejar sin efecto ese mandato es el Seremi, el Gobernador no puede dejar porque mientras... acuérdense lo que pasó con Bienes Nacionales, que mientras Bienes Nacionales no...

**Presidente del Consejo** señala, colegas vamos a proceder a votar por el oficio solicitado por el colega López y que sea enviado en forma directa a las dos autoridades, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 11 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidenta Verónica Aguirre Aguirre.

**11. Comisión de Salud.**  
**Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Presidenta.**

El día 14 de Enero del 2021 y siendo las 10:15 Hrs. se dio inicio a la Comisión Salud, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 11.1. Protocolos o nuevas medidas tras detección de nueva variante del virus SARS-CoV-2.**
- 11.2. Estado actual y proyección frente a un posible rebrote COVID, Unidad de Cuidados Intensivos Hospital Ernesto Torres Galdames; Ventiladores disponibles; capacidad de diagnóstica; residencias sanitarias.**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Director del Servicio de Salud, Don Jorge Galleguillos; la Sra. Dolores Romero, Jefa de Salud Pública de la Seremi de Salud.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se analizó en la Comisión la situación epidemiológica de la región, la red asistencial y los planes para enfrentar el aumento de casos sostenidos que existen en la región y la situación crítica que presenta el Hospital.

El Director del Servicio de Salud expuso el Plan de Contingencia por Rebrote COVID, relacionados con los siguientes elementos:

- **El Laboratorio de Hospital Regional** de Iquique durante el año 2020 procesó 109.965 muestras.
  - El laboratorio de la Universidad Arturo Prat procesó 20.502 muestras.
  - Se dio una Producción en 24 horas de 1.094 muestras.
  - Además, el laboratorio del hospital cuenta con los siguientes equipos:
    - 1 extractor automatizado 96 muestras
    - 2 extractor automatizado de 32 muestras cada uno
    - 2 termocicladores automatizados de 96 muestras.

En conversaciones con el Ministerio de Salud, se ha señalado que se enviará a la región un equipo extractor con mayor capacidad y de ser así, podrían ser la región con mayor producción a nivel nacional en relación con la población vigente.

- **Apertura de camas críticas adultos** dada la contingencia COVID actual. Se hizo presente la cantidad de camas original, las unidades reconvertidas, la dotación, las que se encuentran habilitadas y el límite de habilitación en el que se encuentra.



Se hizo presente que en caso de ser necesario se pueden habilitar como última opción 3 camas UCI en Urgencia, en la Clínica Iquique 2 camas UCI.

- **Se realizó inventario general de ventiladores;** y se hizo presente que llegarán 10 ventiladores pesados para respaldar la actual capacidad y 8 cánulas de alto flujo. De la misma manera se refuerzan los recursos humanos para la apertura de camas UCI

Además, se realizó exposición sobre la situación epidemiológica en la región, la que se evalúa en base a la fuente del sistema de vigilancia del Ministerio de Salud, y esa vigilancia se realiza en forma semanal, iniciando el día domingo y termina el día sábado. El Informe presentado se cerró al día 9 de Enero y pudo dar cuenta cómo va evolucionando la Pandemia en la región.

Los señores consejeros, manifestaron su preocupación por el aumento de personas que llegan a la región y colapsan el aeropuerto, proveniente de otras regiones para emplearse en el sector de la minería.

De la misma manera se hizo presente el aumento de casos COVID de trabajadores de las empresas mineras y de empresa Safari de Zona Franca.

Finalmente, la Comisión acordó oficiar al Ejecutivo Regional a fin de que pueda gestionar recursos para disponer de buses que puedan trasladar a la gran cantidad de migrantes que se encuentran estancados en diversas localidades de la región y con complejas situaciones sociales, con la finalidad de que puedan continuar su camino a la región en la que cuentan con redes de apoyo u ofrecimientos laborales para permanecer en el país.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, el acuerdo que se tomó y se votó en esa oportunidad fue de que, si bien es cierto, que acá no se le estaba dando una solución concreta al migrante, sino que se le estaba dando una solución para pasar la cuarentena en nuestra región y posteriormente cada uno tenía que ver la forma de ver cómo se iba.

En su oportunidad, estuve yo viendo con algunos sectores donde habían migrantes para poderse trasladar a Santiago, porque ellos no quieren quedarse acá, ellos quieren llegar a Santiago, entonces a ellos se les está poniendo obstáculos porque les piden un certificado de residencia de la región, entonces en el Acuerdo que se le pidió, es ver como nosotros como Consejo Regional le solicitamos al Intendente que vea los recursos, para poder trasladar, una vez cumplida la Cuarentena, en los locales donde están en estos momentos,



embarcarlos y llevarlos a Santiago, ese fue el Acuerdo que se debatió y se tomó en ese momento.

Lo que viene a continuación en la Comisión que hicimos en Colchane es totalmente diferente, porque viene a aprobar una iniciativa para que presenten los Municipios de Huará y Pozo Almonte.

En este caso, nosotros lo que le estamos pidiendo al Intendente es que vea cómo podemos sacar recursos del FNDR, para contratar buses y hacer el traslado de los emigrantes a la Capital.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, es apropiado que votemos ese Acuerdo, yo estaba considerando que tal vez en el punto 12 también había un oficio para el Intendente y para no abundar en dos oficios distintos era incluir en uno solo todas las solicitudes.

Colegas, en votación por el oficio detalle por la Comisión y también el amplio detalle que ha hecho el colega Pérez, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 12 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Turismo y Relaciones Internacionales**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

**12. Comisión de Turismo y Relaciones Internacionales.**  
**Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.**

Agradezco la disposición que tuvieron mis colegas. Francisca Salazar; Eduardo Mamani, y Rubén Berríos; dando las excusas pertinentes de Lautaro Lobos en su oportunidad de los colegas Alberto Martínez y Verónica Aguirre.

El día 2 de Febrero del 2021 y siendo las 12:58 Hrs. se dio inicio a la Comisión Turismo y Relaciones Internacionales, en la comuna de Colchane, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:



### 12.1 Situación de Migrantes en la Región.

La Comisión sesionó con la participación de los consejeros regionales Sra. Francisca Salazar; Sr. Eduardo Mamani, Sr. Rubén Berríos; y Sr. Iván Pérez.

También estuvieron presentes el Gobernador del Tamarugal subrogante Fernando Chiffelle, el Alcalde de Colchane Javier García, el Alcalde de Huará José Bartolo, el Encargado de la Avanzada Fronteriza de Colchane de la PDI Inspector Héctor Escobar, el Subcomisario de la Unidad Fronteriza de Colchane de Carabineros Teniente Eric Marchant, y el Delegado del JEDENA Teniente Coronel Hugo Paredes, además del representante de la Municipalidad de Pozo Almonte, entre otras autoridades.

En la Comisión que se realizó al aire libre, dirigentes de las comunidades Aymaras que pertenecen a la comuna de Colchane, denunciaron ser víctimas de asaltos, hostigamientos y amenazas por parte de algunos migrantes.

También advirtieron que algunos extranjeros han ocupado ilegalmente inmuebles no habitados en algunos pueblos, y se niegan a dejarlos. Además, manifestaron su preocupación por el riesgo sanitario que constituye la gran cantidad de migrantes que deambulan por el pueblo, sin haberse realizado exámenes de detección del Covid.

Los representantes de las comunidades demandaron mayor gestión por parte de las autoridades, respecto al problema de los migrantes, e incluso el Alcalde Javier García pidió la renuncia del Intendente de Tarapacá, por lo que calificó como un actuar negligente durante esta crisis.

En tanto, los dirigentes Aymaras también denunciaron tratos vejatorios por parte de militares chilenos, respecto a algunos vecinos nacionales que cruzan la frontera con Bolivia, con destino a Pisiga Bolívar, para adquirir insumos básicos que no pueden encontrar en Colchane.

Luego de escuchar atentamente las exposiciones de los pobladores y dirigentes de las comunidades indígenas, las autoridades plantearon soluciones específicas a las necesidades más urgentes, que tienen que ver con la situación de los migrantes en Colchane, la situación sanitaria y la seguridad para los vecinos de dicha comunidad.



Respecto a las denuncias formuladas, las autoridades castrenses solicitaron a los afectados mayores antecedentes sobre los hechos, para iniciar investigaciones internas y esclarecer las responsabilidades respectivas.

Esto colegas, se lo aclaro, son en las dos situaciones, en el mal trato pasando la frontera que los mismos funcionarios le pidieron más antecedentes para poder ellos iniciar una investigación y en el caso de las tomas de casas que están en diferentes pueblos, también se gestionó a través del encargado de los militares para poder hacer el desalojo de las respectivas viviendas.

Los Acuerdos que se tomaron en dicha comuna es solicitar el compromiso de los Alcaldes de Pozo Almonte y de la comuna de Huará, a fin de que elaboren y presenten a la brevedad, un proyecto ante el CORE, que permita habilitar espacios físicos temporales y el traslado de los migrantes a la Capital, que es el destino final de ellos, en ambas comunas, esto va a permitir albergar a los cientos de migrantes que ingresan ilegalmente y puedan cumplir con la cuarentena sanitaria, y posteriormente desde el mismo lugar del albergue sean embarcados hacia la zona centro del país.

Ese es un oficio mandárselo al Alcalde de Pozo Almonte y al Alcalde de Huará, los colegas preguntaran de porque no aparece Colchane, porque estando presente el Alcalde de Colchane, él dijo que no iba a presentar ningún requerimiento en cuanto a esto.

También se tomó digamos, en esta Comisión oficiar a la Cancillería chilena, para que establezca mesas de trabajo con sus pares de los países vecinos y de Venezuela, a fin de que puedan implementar acuerdos conjuntos, que permitan solucionar la crisis migratoria, el cruce ilegal de extranjeros a territorio nacional, y garantizar la integridad de los migrantes, especialmente el de los niños.

Eso Presidente, fueron los dos Acuerdos que se tomaron en la localidad de Colchane.

**Rubén López Parada** señala que, bueno estas crisis humanitarias y esto colocar la gente contra la gente, se deben a las malas políticas de estado que hemos puesto, lamentablemente estamos viendo enfrentamientos entre Aymaras y Venezolanos, entre pobladores y Venezolanos, siendo que esto lo debió haber controlado el Estado en su momento.





No podemos no cierto, justificar la violencia de personas que están llegando a una casa ya ni siquiera como invitados, pero por razones humanitarias, pero también debemos sentir la responsabilidad que nos atañe como Estado, lo que estamos viendo hoy es la consecuencia de no haber tomado estas medidas en octubre, noviembre del año pasado, cuando empezaron las primeras oleadas de venezolanos, y hoy en febrero, cinco, seis meses después que pusimos la voz de alerta cuando ya han pasado miles de venezolanos, cuando ya la dignidad humana no cierto, está en el suelo, siendo la nacionalidad que sea, pero además se agrega no cierto, este tema de la desesperación de esas personas por salvaguardar la vida de sus familias, pero la forma en que lo están haciendo no cierto, está generando grandes conflictos y responsabilizo exclusivamente al Estado de Chile por esta relación, porque nunca nos hicimos cargo, ni controlando la frontera, ni haciendo los controles sanitarios como correspondían, hoy día tenemos las consecuencias y lamentablemente estas consecuencias nos van a costar muchos recursos, mucho tiempo, muchos sin sabores entre grupo de personas, porque acá cuando el Estado no actúa coloca a las personas contra las personas, que es lo peor que nos podría pasar.

Hoy en día tenemos una crisis humanitaria donde está muriendo gente, donde tenemos niños con hambre a los cuales se les están vulnerando sus derechos, donde el derecho a migración es universal pero que este Estado de Chile no ha sabido contener ni abordar.

Hoy en día, nosotros como consejeros regionales, muchos nos preguntan, pero nosotros hemos aprobado recursos, hemos hecho Comisiones en Colchane, yo no pude asistir por razones de duelo, andaba en otra ciudad, pero nosotros ya no podemos hacer más como Cores, este es un tema de la Cancillería, del Presidente, del Estado que debe hacer las cosas como realmente corresponde.

Seguimos dejándole esta responsabilidad a un grupo de ciudadanos que suben a cooperar con los migrantes, a los Alcaldes que ya no tienen más recursos, pero ya basta.

Y acá Presidente, hago un llamado de atención netamente a la Cancillería y al Presidente de Chile, por las malas políticas que está tomando y que hoy nos tienen enfrascados a esta región, a una comuna que se llama Colchane, otra que se llama Huara y otra que se llama Pozo Almonte sufriendo las consecuencias de las malas decisiones tomadas, porque nunca nos hemos hecho cargo, nunca nos hicimos cargo finalmente de la migración, porque si nos venimos hacer cargo hoy estas quizás son las últimas familias que están ingresando, ya han ingresado miles en similares condiciones y bueno



lamentablemente lo que yo no quiero ver es poner a la gente contra la gente como lo estamos viendo hoy en día, eso Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, los que fuimos a Colchane recibimos las denuncias de los pobladores, partiendo por el Alcalde, de cómo los afectaba a ellos esta crisis humanitaria sumada a una crisis sanitaria que ya vivimos, eso es lo que hace doble este desafío, de cómo salir adelante respetando los DD.HH. de todos, los pobladores y habitantes de nuestro país específicamente la comuna de Colchane en esta situación y obviamente los extranjeros que también tienen derechos.

Recibimos denuncias de la toma de viviendas, incluso de algunos robos, recibimos denuncias de maltratos de militares y policías en contra de los habitantes de Colchane, intervinimos ahí y comprometimos a los representantes de la Policía de Investigaciones, Carabineros y Ejército respecto a cuidar el trato, y respetar la dignidad de las personas que ellos controlan en el paso fronterizo, por lo tanto, no solamente nos limitamos a analizar las situaciones sanitarias y humanitarias que afecta, quería dejarlo en claro porque fue una jornada ardua, en la que se escucharon todas las posiciones.

Dicho eso, colegas, procederemos a votar por las gestiones los oficios indicados en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. José Lagos Cosgrove.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.



## VI. APROBACION DE ACTAS

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejeros, Presidente se han incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **XXIV. Sesión Ordinaria del 29 de Diciembre del 2020.**
- **VI. Sesión Extraordinaria del 28 de Diciembre del 2020.**
- **I. Sesión Ordinaria del 7 de Enero del 2021.**
- **II. Sesión Ordinaria del 8 de Enero del 2021.**

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos a votar por las Actas mencionadas por el Secretario Ejecutivo, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

## VII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Secretario Ejecutivo** señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°06 de fecha 05 de Febrero del 2021 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°02 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$31.777.- y M\$36.810.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2021.
- Justificación médica del consejero Javier Yaryes.
- Ord. N°0175 de fecha 08 de Febrero del presente año, del señor Intendente Regional, donde solicita la incorporación a Tabla el Proyecto **Capacitación de Apoyo a las Activación Económica para Abordar los Impactos del COVID 19.**



- Ord. N°0176 de fecha 08 de Febrero del presente año, del señor Intendente Regional, donde solicita la incorporación a Tabla el Proyecto **Capacitación para el Fomento Productivo y Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento**.
- Ord. N°0177 de fecha 08 de Febrero del presente año, del señor Intendente Regional, donde solicita la incorporación a Tabla el Proyecto **Capacitación Fortalecimiento Comercial de Mipymes con Potencial Exportador de Tarapacá**.

## VIII. ACUERDOS

1. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Conjunta Desarrollo y Equidad Social – Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial – Infraestructura, Inversión y Presupuesto, en relación con la situación social y de emergencias de las familias con desalojo de la toma Laguna Verde, en orden a:**

1. *Oficiar al Gobernador Provincial de Iquique y al SEREMI del MOP, a fin de solicitar que se considere la posibilidad de retirar la orden judicial de desalojo en la Toma Laguna Verde, considerando el Estado de Excepción y de emergencia sanitaria, provocada por la Pandemia Mundial Covid-19.*

*Los fundamentos para solicitar que no desaloje a las familias de la toma de Laguna Verde son humanitarias y sanitarias, además el cuerpo colegiado estima que no es el momento de aplicar todo el rigor legal contra este grupo vulnerable, mientras no se tenga una situación normal en la región, donde las fuentes laborales y sanitarias den las garantías necesarias para volver a una normalidad que hoy no existe.*

*Asimismo, se hace presente que este Consejo Regional no tiene las facultades para impedir este desalojo, pero sí es un órgano político por esencia, que puede manifestar no estar de acuerdo que se materialice el desalojo por las condiciones sanitarias que vive la región y el país como humanitarias.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



2. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar El Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) años 2021, por un total de M\$ 121.257.- para la ejecución de la iniciativa “Construcción Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado, localidad de Huara”, comuna de huara.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°0004, sin fecha, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia, no se manifiesta por inconveniente técnico.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 3.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU 2021**, conforme se indica:

El PMU es una fuente de financiamiento y apoyo a la comunidad que facilita el Ministerio del Interior, a través del equipo de la división de municipalidades de la SUBDERE, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal. Sus principales fines son: Colaborar en la generación de empleo; y el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

Los recursos del programa se destinan principalmente a obras del tipo construcción, reparación, mejoramiento, conservación, ampliación o reposición de:

- Sedes sociales.
- Canchas deportivas y gimnasios municipales.
- Pavimentación de calles, pasaje y aceras.
- Electrificación y alumbrado público.
- Muros de contención.
- Áreas verdes, plazas y juegos infantiles.
- Edificios municipales.
- Sistemas particulares de captación de agua.
- Servicios higiénicos.
- Entre otros.

Lo aprobado para este año contempla un monto total de M\$ 212.917.- distribuidos en tres comunas: Pozo Almonte \$ 98.890.554; Pica \$ 54.153.412; y Colchane \$ 59.891.034.

En la **Comuna de Pozo Almonte** serán destinado para los siguientes proyectos “Construcción Sala de Profesores y Sala de Computación Escuela Básica La Huayca” y “Mejoramiento Baños en Dependencias municipales, Pozo Almonte”,

En la **Comuna de Pica** los recursos serán destinados para el proyecto “SPD Construcción de Sistema Televigilancia Matilla, Pica”.



Finalmente, en la **Comuna de Colchane** los fondos se concentrarán en la iniciativa “Mejoramiento y Normalización Red Eléctrica Dependencia Municipales, comuna de Colchane”

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 0005, de fecha 7 de enero de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia, no se manifiesta por inconveniente técnico.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 0008 de fecha 7 de enero de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad a la Ley N°19.300, **sobre Bases Generales del Medio Ambiente del EIA “Proyecto Fotovoltaico Ceresuela”, del Titular Pesquero Solar SpA.**

El proyecto tiene como objetivo generar energía eléctrica a partir de una planta fotovoltaica de 13 MWp de potencia máxima instalada, inyectando al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) 9 MWac mediante una línea de media tensión de 23 kV que se conectará a la red de propiedad de CGE Distribución. Administrativamente, el Proyecto se localiza en la Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, I. Región de Tarapacá, en una zona con altos índices de radiación y de fácil acceso a la ruta 5. Además de encontrarse cercano a un punto de conexión a la Red de distribución local.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y de la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP), pero no del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Regional, el Titular establece que se relaciona y alinea con los objetivos 1, 2, 5 y 6, de la Directriz Número 2, ya que requerirá de servicios básicos de las pymes de la comuna para su personal, además el proyecto es de ERNC, por ende, se relaciona directamente con la incorporación de estas nuevas energías de suministro. Informa que no se contraponen ni relaciona con los otros objetivos.

El Titular realiza un análisis de la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP) y establece que se relaciona directamente al Lineamiento N°3 y Objetivo N°3, ya que al ser un proyecto fotovoltaico promueve el uso de estas energías limpias en la región.

Según esta revisión el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la ERD y de la Política de Desarrollo Productivo, pero el titular deberá analizar e indicar fundadamente como el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado y es un instrumento actualmente vigente en la región.



*La División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud a los antecedentes entregados por el Titular se establece como No Favorable a la ejecución del proyecto, hasta que el titular exponga fundadamente de qué manera la actividad a realizar se relaciona desde el punto de vista ambiental el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

- 5.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 0065 de fecha 29 de enero de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

*Lo anterior, de conformidad a la Ley N°19.300, **sobre Bases Generales del Medio Ambiente del DIA "Proyecto Parque Acuático SEA LAND" del Titular Sociedad Comercial SEA LAND Parque Acuático SpA.***

*El objetivo del proyecto es desarrollar una oportunidad de entretenimiento y esparcimiento familiar dirigida a los habitantes de la región y a los turistas tanto nacionales como extranjeros que visiten nuestra ciudad. Contará con infraestructura y actividades para la entretenimiento de sus visitantes, variedad de juegos acuáticos, piscinas y servicios de gastronomía y relajación. Infraestructura de servicio (oficinas de administración, sala de enfermería, SSHH para discapacitados, SSHH y camarines para público en general, SSHH y comedores para el personal que trabaje en las instalaciones, puntos de ventas de productos envasados, estacionamiento, etc). Superficie del proyecto: 30.100 m<sup>2</sup> Fecha estimada de inicio de ejecución: 1/11/2021. Monto de Inversión: U.S. Dólares 400.000. Vida Útil: 30 Años*

*El proyecto se localizará en el Sector Playa Lobito Km 391,2 de la Ruta A-1, comuna de Iquique.*

*De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, el titular realiza el análisis del proyecto con relación a la Estrategia Regional de Desarrollo y sus directrices, sin embargo, no analiza cada uno de los objetivos, el proyecto se relaciona con las Directrices N°2 y 3. Por lo que se solicita realizar un análisis más completo de la ERD.*

*El Titular realiza el análisis de su proyecto con los objetivos de la EAE del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, entonces se solicita que realice el análisis del proyecto Parque Acuático Sea Land respecto de los lineamientos del PROT.*

*No se realiza el análisis de la Política Regional de Desarrollo Productivo, no identificando si los objetivos estratégicos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, por lo que se solicita realizar este análisis de carácter regional.*

*En la DIA el Titular manifiesta que ha realizado gestiones con la Ilustre Municipalidad de Iquique y de Alto Hospicio, para realizar un compromiso voluntario de visita de niños vulnerables a sus instalaciones, además de beneficiarios de instituciones como Teletón.*



*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

- 6.-** *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°0009 de fecha 7 de enero de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sin perjuicio de encontrarse extemporáneo y retirado por el titular.*

*Lo anterior, de conformidad a la Ley N°19.300, **sobre Bases Generales del Medio Ambiente del DIA “Parque Fotovoltaico Andrómeda” del Titular Pesquero Solar SpA.***

*El Proyecto tiene por objetivo proporcionar energía eléctrica a través de energías renovables no convencionales (ERNC), por medio de la construcción y operación de un parque fotovoltaico de 9 MW AC, para proporcionar energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).*

*El Proyecto se ubica en la Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, aproximadamente a 12 km al nororiente de la Alto Hospicio y aproximadamente a 20 km al oriente de Iquique, de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se emite una opinión favorable del proyecto en su evaluación a los planes y estrategias regionales, por lo que se declara conforme a la DIA presentada y sin observaciones.*

*Se hizo presente que el Gobierno Regional se encuentra fuera de plazo para emitir un pronunciamiento.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*





7.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la “Cartera Plurianual del Programa Puesta en Valor del Patrimonio desde 2021 hasta 2024”.**

La Cartera Plurianual de Patrimonio de inversiones tiene como objetivo planificar las iniciativas en el mediano a largo plazo que la Región pretende financiar en el marco del Programa.

Contiene proyectos y estudios básicos en cualquiera de sus etapas, pueden incluirse ideas sin desarrollar, siempre que cumplan con las condiciones de elegibilidad para el programa.

Esta cartera debe ser validada por el CORE, lo que **NO implica compromiso de financiamiento**, debe ser actualizada periódicamente y de ella se extraerán las iniciativas a formular y financiar en el corto plazo.

PROYECTOS DE PATRIMONIO AÑO 2021 2024		
NOMBRE	N° PROYECTOS	MONTO M\$
PROYECTOS DE ESTUDIO BÁSICO	11	\$2.280.025
PROYECTO EN DISEÑO	19	\$5.405.237
PROYECTO EN EJECUCIÓN	25	\$41.488.893
FACTIBILIDAD	1	\$480.000
PRE-FACTIBILIDAD	2	\$275.000
PROYECTO TERMINADO	24	\$7.039.849
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>\$56.969.004</b>

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 056, de fecha 28 de enero de 2021, con sus antecedentes.

Asimismo, se acordó lo siguiente:

- ✓ Oficiar al ejecutivo regional a fin de solicitar realice todas las gestiones necesarias para agilizar el trámite de obtención de las recomendaciones técnicas de los órganos competentes y los demás trámites administrativos para la pronta ejecución de las iniciativas iglesias de Nama, Sotoca y Mamiña.
- ✓ Programa de visitas y reuniones con la comunidad en terreno para informar el estado actual de cada una de las iglesias incluidas en esta Cartera de proyectos, con apoyo de los funcionarios competentes, durante los meses de Marzo y Abril de este año.
- ✓ Programar una Comisión en conjunto con el Alcalde de Huara, CONAF para la configuración de un plan de recuperación de la infraestructura Patrimonial de los Geoglifos de Pintados y el Gigante de Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



**8.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación proyecto 6% FNDR Asignación Directa “13° Festival Internacional de Teatro y Danza – FINTDAZ”.**

*Debido a la actual crisis sanitaria por la que atraviesa el país y particularmente por la aguda realidad que están enfrentando gran parte de las comunas de la Región de Tarapacá, se presenta esta modificación para dar continuidad a este proyecto y desarrollar un 70% de la programación presencial en modo virtual, dejando un 30% de la programación presencial para ser desarrollado en una Fase (2 -3 o 4) que les permita ejecutar algunas actividades de manera presencial (Performance Callejeras, Intervenciones Urbanas, Funciones especiales para estudiantes, Funciones especiales para todo público en lugares por confirmar, ya sea en Iquique o cualquier comuna de la Región de Tarapacá: Alto Hospicio, Pozo Almonte, Pica o Huara, que estén en una Fase que les permita el desarrollo de actividades artísticas y/o culturales de manera presencial), con aforo reducido, ya sea en espacios abiertos o cerrados entre los meses de Marzo a Julio de 2021.*

*Esta nueva programación presencial, no considera la totalidad de los espectáculos que se habían propuestos en una primera instancia en el proyecto, ya que no todos podrán viajar por la inestabilidad social y sanitaria provocada por el COVID19, no obstante, se gestionará la venida de algunos de los espectáculos menores, siempre y cuando, las condiciones sanitarias permitan que puedan viajar hasta nuestra ciudad, de lo contrario se trabajaría sólo con espectáculos y/o artistas locales para poder cumplir con el desarrollo de actividades y/o funciones presenciales en Iquique y en cualquiera de las comunas de la región de Tarapacá que estén en fase 2-3 o 4, dentro del periodo que va entre Marzo y Julio de 2021.*

*La nueva programación virtual, que se está preparando para el segundo periodo o bloque de actividades, insertas en el marco de FINTDAZ (2020) considerará un nutrido programa de actividades artísticas a desarrollar entre los meses de marzo a julio de 2021. En esta nueva reestructuración programática, se una programación que incluirá obras de teatro, danzas, artes circenses, actividades formativas (Diversos Talleres Formativos, Ciclos de Workshop, Conversatorios y Otros), funciones especiales para estudiantes (Virtual o Semi- Presencial), actividades de mediación, Podcast (Radio Teatro), Documentales y otros.*

*Para cumplir con lo anterior, se seguiría usando la misma línea de trabajo desarrollada entre los meses de agosto a diciembre de 2020, y se requieren modificaciones en diversos ítems, lo que se encuentran detallado en informe presentado.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 077, de fecha 1 de febrero de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



- 9.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Arte, Cultura y Patrimonio, en relación con, el planteamiento de la iniciativa “Anatíña Espacio de Creación y Plataforma de Difusión Territorial Tarapacá” y la propuesta de la Agrupación de artistas circenses, teatro, música y danza de la región de Tarapacá, en orden a:**

1. Oficiar y remitir al ejecutivo regional el proyecto que se ejecuta en la II Región y los antecedentes planteados en Sala, y manifestar al ejecutivo la disposición del cuerpo colegiado de financiar una iniciativa en los términos planteados.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 10.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en relación con la solicitud de modificación Art. Primero del Título VI Artículos Transitorios del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, en orden a:**

- Ampliar el plazo 120 días de acuerdo con el requerimiento del Ejecutivo Regional.
- Asimismo, se acordó aumentar a 5 los cupo para las organizaciones territoriales y organizaciones funcionales de la Provincia del Tamarugal, con la finalidad de ampliar su representatividad. En consecuencia, se aumenta de 3 a 5 los participantes por cada tipo de organización, en cada una de las comunas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 0007, de fecha 7 de enero de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 11.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, respecto a la programación de sesiones de Plenos y comisiones para el mes de marzo del presente:**

**Comisiones Resolutivas: miércoles 3 de marzo; y miércoles 24 de marzo.**

**Comisiones No resolutivas: martes 16 de marzo; y martes 23 de marzo.**

**Comisiones en Terrenos Provincia del Tamarugal; jueves 18 de marzo; y jueves 25 de marzo.**

**Plenos: martes 9 de marzo; y martes 30 de marzo**



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 12.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión Desarrollo y Equidad Social**, en relación con la iniciativa, "Centro de Acogida Adultos Mayores Compartamos Nuestros Años" de la Corporación Compartamos Nuestro Pan, representada por el Padre Guillermo Fajardo Rojas – Párroco Iglesia Catedral.

Los objetivos generales de la iniciativa, busca acoger adultos mayores vulnerables de la ciudad de Iquique, que requieran un centro gerontológico especializado que los acompañe y motive en el proceso de envejecer activamente. De manera específica la iniciativa busca:

- a) Fortalecer las funciones cognitivas del adulto mayor, especialmente la memoria.
- b) Motivar al adulto mayor a participar en grupos sociales y recreativos, con el fin de superar la soledad, causa fundamental de las demencias en el adulto mayor.
- c) Desarrollar actividad física que ayude a trabajar en un autocuidado integral de la salud, potenciando autonomía y las actividades de la vida diaria.

Los usuarios de estos centros serían:

- a) Personas de 60 años o mayor edad.
- b) Hombres y mujeres.
- c) Con o sin dependencia física.
- d) Con o sin diagnóstico de demencia.
- e) Procedente de un grupo familiar o de una institución.
- f) De la comuna de Iquique, Alto Hospicio o la zona rural pampa.

El proyecto tiene un costo aproximado de \$ 6.102.249.- en forma mensual.

**Se acordó**, oficiar al ejecutivo regional, a fin de remitir la iniciativa descrita precedentemente con la finalidad de que pueda ser presentada en los términos administrativos que corresponden al Consejo Regional, manifestando que es de interés del cuerpo colegiado la iniciativa.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



**13.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Salud, en orden a:**

1. Oficiar al Ejecutivo Regional a fin de que pueda gestionar recursos para disponer de buses que puedan trasladar a la gran cantidad de migrantes que se encuentran estancados en diversas localidades de la región y con complejas situaciones sociales, con la finalidad de que puedan continuar su camino a las regiones en las que cuentan con redes de apoyo u ofrecimientos laborales, para permanecer en el país.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

**14.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Turismo y Relaciones Internacionales, en orden a:**

1. Oficiar a los alcaldes de las comunas de Pozo Almonte y Huara, a fin de que elaboren y presenten un proyecto ante el CORE que permita habilitar espacios físicos temporales, y el traslado de los inmigrantes a la capital, esto va a permitir albergar a los cientos de migrantes que ingresan ilegalmente, puedan cumplir la cuarentena sanitaria y posteriormente, desde el mismo lugar del albergue sean embarcados hacia la zona centro del país.
2. Oficiar a la Cancillería chilena, para que establezca mesas de trabajo con sus pares de los países vecinos y de Venezuela, a fin de poder implementar acuerdos conjuntos que permitan solucionar la crisis migratoria, el cruce ilegal de extranjeros a territorio nacional y garantizar la integridad de los migrantes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



15.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las **Actas**:

- **XXIV. Sesión Ordinaria del 29 de Diciembre del 2020.**
- **VI. Sesión Extraordinaria del 28 de Diciembre del 2020.**
- **I Sesión Ordinaria del 7 de Enero del 2021.**
- **II Sesión Ordinaria del 8 de Enero del 2021.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

16.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de puntos varios del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, en orden a:

1. Oficiar a la SEREMI de Salud, Seremi de Transporte y a JEDENA de Tarapacá, a fin de solicitar la habilitación de la bajada del cordón sanitario de El Boro, denominada Zigzag, y levantar la prohibición de bajada en La Tortuga.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

17.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de puntos varios del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en orden a:

1. Realizar una sesión extraordinaria del Consejo Regional, en razón del ánimo del Ministerio de Hacienda, que es parte de Zona Franca como accionista, de poner término a ZOFRI, dada la importancia y la envergadura de este tema, se deberá convocar a los parlamentarios, con el objeto de que den cuenta de las gestiones que se ha hecho a nivel central, para abordar este tema.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; y Rubén López Parada.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz del Consejo Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se manifiesta, por inconvenientes técnicos.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



**18.-** *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de puntos varios del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, en orden a:*

1. *Oficiar al JEDENA de Tarapacá, a fin de solicitar que sume efectivos (personal) en el sector del peaje de la ruta A-16, con el objeto de evitar aglomeraciones en las horas peak, con enormes filas en ese sector.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**19.-** *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de puntos varios del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, en orden a:*

1. *Oficiar al Ministerio de Educación y SEREMI de Educación, a fin de solicitar que pondere la necesidad de la concurrencia del alumnado a clases, atendida la pandemia que afecta la región y en especial que no están las condiciones mínimas para el ingreso a clases.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz del Consejo Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no se manifiesta, por inconvenientes técnicos.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**20.-** *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de puntos varios del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:*

1. *Oficiar a la Empresa Aguas del Altiplano, a fin de solicitar que deje sin efecto el cobro del sobreconsumo que se aplica en temporada alta en nuestra región, considerando a la cuarentena total que ha afectado la economía de las familias de la región.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

## IX. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

**Felipe Rojas Andrade** señala que, aprovechando que se están abordando los temas de la Comisión, lo único que quería era recordarles a los colegas la gestión de los curriculum para la integración del Consejo de Economía Circular, cargo que recuerden que los describí, que es un cargo ad honorem, y se requiere a una persona hombre o mujer, que pueda participar como representante nuestro en esta instancia.

Lo estaríamos revisando en las Comisiones previas del próximo Pleno, para dejarlo sancionado, y ya designado por parte nuestra de manera democrática, así que, por favor, no he sabido más, no sé si William, han llegado curriculum, de tal manera de que podamos tener una cantidad suficiente para poder debatir y nombrar a la persona que nos representaría en esta tan importante instancia que está compuesta por distintas instituciones de nuestra ciudad e incluyendo la Universidad Arturo Prat.

**Secretario Ejecutivo** señala que, Presidente, a la fecha no ha llegado ningún antecedente curricular, interesado en participar en el Consejo de Economía Circular, agradecer el refuerzo que hace el consejero Felipe, porque quedo parte del Acuerdo de la Comisión de que los consejeros hicieran llegar a la brevedad o sociabilizar en el interés de la comunidad en participar en este Consejo.

Sí, hay que precisar que se mandaron a conocimiento por parte del Presidente del Consejo, los estatutos y los alcances del Directorio, para efectos de que puedan tener mayor conocimiento técnico de cuál es el alcance de este Consejo de Economía Circular.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas recordar que junto con eso viene la citación para este integrante, por lo tanto, vamos a dar un plazo perentorio hasta hoy, a las 24.00 horas, para que hagan llegar los curriculum, para que la Secretaría tenga tiempo de socializarlo con todo el Consejo Regional, a más tardar mañana a mediodía, y así podamos analizarlo y votarlo el próximo jueves, para poder cumplir con los plazos establecidos para ello.





**Pedro Cisternas Flores** señala que, pobladores de Alto Hospicio me han planteado que hoy ante la emergencia sanitaria, y que estamos en Fase 1 de Cuarentena, tanto Iquique como Alto Hospicio, el flujo de personas entre ambas comunas, específicamente por tema de trabajo, los cordones sanitarios impuestos por la autoridad tienen a la población hasta más arriba de la coronilla.

Se trata de cortes distintos a los dispuestos hace meses atrás, se cortó la bajada por el Zig-Zag, se cortó la bajada por La Tortuga, por lo tanto, todos los pobladores de El Boro tienen que devolverse de ahí, y salir por Avenida Las Américas y bajar por el Segundo Acceso de Bajo Molle, o si no, tomar la ruta de El Puente que es la A-16, que también está colapsada, y a veces tiene una demora de hora y media, o dos horas, en las horas peak, para hacer un trámite, o para bajar a trabajar.

Insisto, todos los que viven en el sector de La Tortuga tienen que devolverse y salir por la A-16, o salir por Avenida Las Américas, e parece que el JEDENA o la Seremi de Salud deben tomar cartas en el asunto, y habilitar nuevamente la bajada del Zig -Zag, que permite descongestionar y darle flujo a la bajada, y abrir La Tortuga nuevamente.

Simplifiquemos un poco la vida a las personas, que no vienen a pasear a Iquique, sino que, a trabajar, entonces pidamos la reapertura del cordón sanitario del Zig-Zag y el levantamiento de La Tortuga.

La solicitud mía es oficiar a la Seremi de Salud y a JEDENA para habilitar la bajada del cordón sanitario de El Boro, o el Zig-Zag, y levantar la prohibición de bajada en La Tortuga.

**Lautaro Lobos Lara** señala que, concuerdo con lo que plantea Pedro Cisternas y es un problema tremendo para la gente que vive Alto Hospicio, y no es un tremendo drama habilitar los pasos porque cuando se encuentran los vehículos en el Zig- Zag y la ruta A-16 no colapsa la vía.

No sé porque hicieron eso, es ridículo, le hacen la vida imposible a la gente por payasadas.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, entonces, entendiendo lo que dice el colega Cisternas, oficiar al JEDENA, a la autoridad sanitaria y tal vez deberíamos incluir en sus oficios al Ministerio de Transportes porque como se trata de ruta, debería estar incluida esa repartición de Gobierno, si le parece.



Entonces colegas en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Felipe Rojas Andrade** señala que, quisiera hacer una petición de acuerdo del Consejo, respecto a un tema que es de público conocimiento, ya que fue informado en medios de comunicación, y en el cual la Región de Magallanes dio la primera alerta, respecto a la situación de amenaza que está viviendo Zona Franca, luego de la emisión del Informe de Hacienda que da cuenta de la inviabilidad y continuidad de las Zonas Francas de excepción.

Recordar que el año pasado nosotros tuvimos una Comisión, en la que invitamos a Senadores, a gente de Zona Franca y todos aquellos a quienes consideramos relevantes para esta discusión, desde esa fecha hasta ahora, no ha ocurrido nada nuevo, sólo tenemos este informe lapidario que pone a fin a nuestra Zona Franca, situación que tiene muy preocupados a usuarios, trabajadores y a todos que dependen de esta actividad en nuestra ciudad.

Por lo tanto, si lo tienen a bien en coordinar una Sesión Extraordinaria del Consejo, dada la importancia y la envergadura de este tema, en la cual se convoque a los Parlamentarios y que den cuenta de las gestiones que se ha hecho a nivel central, para abordar este tema.

Creo que el ánimo del Ministerio de Hacienda, que es parte de Zona Franca como accionista, es poner término a ZOFRI, creo que esto nos debe poner en estado de alerta. Entiendo que hay problemas delicados, de índole humanitario o de sanidad pública, pero claramente esto golpea profundamente a una economía que ya venía alicaída producto de la crisis social y la Pandemia, y esto viene siendo un balde de agua fría para esta actividad.



Se presenta la moción de la reunión en modo de sesión extraordinaria, para que tenga la solemnidad, y para que los Parlamentarios se comprometan a asistir y no se excusen, ellos nos dieron cuenta hace algún tiempo, de gestiones que se estaban haciendo, creo que tenemos el derecho como parte del Gobierno Regional y conforme a la nueva gobernanza, de saber en qué están las gestiones del Parlamento, en qué está el Gobierno de turno respecto a nuestra Zona Franca.

**Presidente del Consejo** señala que, dos alcances, uno, tengo entendido que los Parlamentarios están en receso Parlamentario. Lo segundo, creo que sería mejor lograr un Acuerdo de consenso y votar la moción de una Sesión Extraordinaria.

Deberíamos posteriormente, coordinar con los Parlamentarios, una fecha y hora determinada para esa reunión, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz del Consejo Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se manifiesta, por inconvenientes técnicos.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Eduardo Mamani Mamani** señala que, para cerrar un tema, en respuesta al emplazamiento del colega Cisternas obviamente haré llegar los documentos que solicita.

Solicito oficiar al JEDENA para que sume más personal en el sector del peaje, porque muchas veces vemos a un sólo militar, o poco personal de salud o de c Carabineros, fiscalizando. Entonces, se producen en las horas peak, enormes filas en ese sector, se solicita que al menos estén en forma permanente unos 4 o 5 funcionarios.



**Presidente del Consejo** señala que, en votación por el oficio solicitado por el colega Eduardo Mamani.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Luis Carvajal Véliz** señala que, con respecto a la vuelta a clases en forma presencial, quiero manifestar la preocupación de profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados, y educadoras, por ejemplo, que pueda ocurrir algo grave en algún establecimiento...

La petición es oficiar al Ministro Raúl Figueroa para que exprese quien sería responsable de esa situación, que diga él quien es responsable si pasa algo en algún establecimiento educacional.

**Presidente del Consejo** señala que, “qué pase algo” no es como muy concreto, usted se está refiriendo al tema de la contingencia, al tema del Covid, alguien que resulte afectado, que fallezca por ese motivo, sanitario.

**Luis Carvajal Véliz** señala que, si más o menos, eso puede ser, no sé si a Pedro Cisternas le han dicho algo los profesores...

**Pedro Cisternas Flores** señala que, absolutamente de acuerdo con la solicitud del Luis Carvajal, en el sentido que no están dadas aún las condiciones en nuestra región para el inicio de las clases. Hay ambigüedades en las autoridades, di bien es cierto hay un Plan Retorno para iniciar en marzo, los colegios se han preparado en el sentido de remarcar sitios, reducir los aforos en las salas, colocar alcohol gel, pero eso no va a solucionar el problema, porque aquí tenemos demasiados casos activos, así que debe haber una posición mucho más clara del Gobierno y no ambigua para Tarapacá en particular.



**Secretario Ejecutivo** señala que, según lo anterior, se solicita oficiar a la autoridad competente, en este caso a la Seremi de Educación, a fin de que pondere la necesidad de la concurrencia del alumnado, atendido a que la Pandemia hoy día, no amerita tomar esa medida, en términos muy generales.

**Presidente del Consejo** señala que, en votación por el oficio señalado anteriormente.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz del Consejo Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no se manifiesta, por inconvenientes técnicos.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**José Lagos Cosgrove** señala que, la empresa Aguas del Altiplano no ha tenido ninguna sensibilidad con lo que está ocurriendo, respecto a la Pandemia y de los ingresos familiares de cada hogar de la región, las cuentas del agua se han disparado y la Superintendencia está llena de reclamos que hace la gente por esta alza desmedida en el cobro del agua.

Los reclamos de las personas son innumerables y no tienen ninguna respuesta.

Aguas del Altiplano tampoco se ha sumado a los esfuerzos que ha hecho el Gobierno durante esta Pandemia, y tampoco se ve a ELIQUA en este tiempo de Pandemia, mucha gente está cesante y no tiene como pagar los servicios básicos.

Por lo tanto, solicito oficiar a Aguas del Altiplano para que deje sin efecto el cobro del sobreconsumo que se aplica en temporada alta en nuestra región, creo que es necesario, creo que lo amerita, considerando que hemos estado encerrados casi todo el verano, los recursos son escasos y además, tenemos que estar pagando el sobreconsumo.



**Presidente del Consejo** señala que, en votación por el oficio solicitado por el colega José Lagos.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, no hay más palabras pedidas en Temas Varios, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:58 horas, colegas damos por finalizada la **III. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

\*\*\*\*\*



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° III. del 09 de Febrero de 2021**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:58 horas.

**RUBÉN BERRÍOS CAMILO**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**